

Hermosillo, Sonora; 17 de diciembre de 2019

Dra. Luz María Durán Moreno
Director de División de Ciencias Sociales
Mtra. Olivia Peralta Montoya
Jefa del Departamento de Trabajo Social
Presente.-



Asunto: Notificación de la resolución del jurado

Por este conducto, con base al Artículo 42 y 79 del Estatuto de Personal Académico (EPA), comunico a Usted la resolución del jurado nombrado para llevar a cabo el Concurso de Oposición Abierto para ocupar una plaza de Profesor-Investigador de Tiempo Completo por tiempo Indeterminado en la categoría de Asociado en el Área de Ámbito de la Salud, en el Departamento de Trabajo Social, de acuerdo a la convocatoria con fecha de publicación de 23 de octubre de 2019.

I. Se recibieron las siguientes solicitudes de participación:

- 1.- José Eduardo Calvario Parra
- 2.- Lourdes Betina Minjarez Sosa
- 3.- Lucero Aída Juárez y Herrera
- 4.- Blanca Idalia Maldonado González
- 5.- María del Carmen Arellano Gálvez
- 6.- Liliana Coutiño Escamilla
- 7.- Evelina Arias León
- 8.- Luis Manuel Rodríguez Otero

II. Los solicitantes que cumplen con los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria, de acuerdo a la documentación entregada, son los siguientes:

- 1.- José Eduardo Calvario Parra
- 2.- Lourdes Betina Minjarez Sosa

- III. Después de realizar las pruebas escrita, didáctica y oral señaladas en el Artículo 64 del EPA y en observancia a las reglas para calificar a los concursantes, establecidas en el Artículo 66 del EPA y de acuerdo a lo señalado en el Artículo 75 del mismo estatuto, los concursantes que aprobaron la evaluación del jurado son:

NINGUNO

- IV. En cumplimiento de lo que establece el Artículo 77 del EPA, se declara ganador del concurso a:

NINGUNO

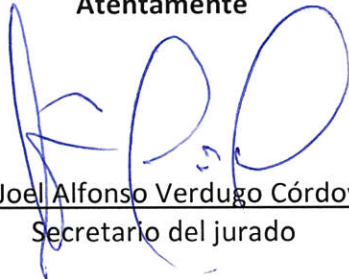
y de acuerdo al puntaje obtenido en la evaluación se establece el siguiente orden de prioridad de los concursantes aptos para ocuparla. Si el ganador no la ocupa, la plaza podrá ser cubierta por alguno de ellos conforme al orden de prioridad.

- V. La decisión del jurado se basó en:

Los concursantes no cumplieron con los requisitos mínimos de acuerdo al artículo 75 del EPA, por lo tanto se declara DESIERTO como lo marca el artículo 76 del mismo EPA.

Dado por concluido el concurso, se levanta la presente en la ciudad de Hermosillo, Sonora a los 17 días del mes de diciembre de 2019 y para constancia firman los que intervinieron.

Atentamente



Dr. Joel Alfonso Verdugo Córdova
Secretario del jurado

Ccp. Dra. Dolores Guadalupe Morales Flores.- Presidenta del jurado